

Bellaterra: 18 de mayo de 2009  
 Expediente número: 09/32301475  
 Referencia peticionario: **RECTICEL IBÉRICA, S.L.**  
 C/ Catalunya, nº 13, Pol. Ind. Can Oller  
 08130 Sta. Perpetua de Mogoda (Barcelona)

**INFORME DE ENSAYO**

ENSAYO SOLICITADO: Medición en laboratorio del aislamiento acústico al ruido aéreo según norma UNE-EN ISO 140-3:1995 de un falso techo a base de paneles Copopren © Acústico Negro de 140 mm y placa de yeso laminado, instalado bajo un forjado reticular de hormigón armado.

FECHA DE REALIZACIÓN DEL ENSAYO: 24 de marzo de 2009

  
 LGAI Technological Center, S.A.  
 Xavier Costa Guallar  
 Responsable de Acústica  
 LGAI Technological Center S.A.

  
 LGAI Technological Center, S.A.  
 Xavier Roviralt Roca  
 Técnico de Acústica  
 LGAI Technological Center S.A.

**Garantía de Calidad de Servicio**

**Applus+** garantiza que este trabajo se ha realizado dentro de lo exigido por nuestro Sistema de Calidad y Sostenibilidad, habiéndose cumplido las condiciones contractuales y la normativa legal.  
 En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien al Director de Calidad de Applus+, en la dirección: [satisfaccion.cliente@appluscorp.com](mailto:satisfaccion.cliente@appluscorp.com)

La reproducción del presente documento sólo está autorizada si se hace en su totalidad.  
 Sólo tienen validez legal los informes con firma original o sus copias compulsadas.  
 Este documento consta de 17 páginas de las cuales 0 son anexas.

## **1.- OBJETIVO DE LA MEDICIÓN**

Medición del índice de reducción sonora al ruido aéreo según norma UNE-EN ISO 140-3:1995 de un falso techo a base de paneles Copopren © Acústico Negro de 140 mm y 80 Kg/m<sup>3</sup> y placa de yeso laminado estándar de 18 mm, instalado bajo un forjado reticular de hormigón armado de 25+5 cm de canto.

## **2.- EQUIPOS DE MEDICIÓN**

Los equipos usados para realizar las mediciones acústicas son los siguientes:

- Analizador nº id: 103099 (Bruel&Kjaer mod. Pulse)
- Calibrador nº id: 103032 (Bruel&Kjaer mod. 4231)
- Micrófonos nº id: 103118, 103123, 103126, 103127, 103128 y 103131 (Bruel&Kjaer mod. 4943)
- Fuentes de ruido nº id: 103098 (AVM mod. DO12) y 103124 (CESVA mod. BP012)
- Amplificador con generador de ruido nº id: 103125 (CESVA mod. AP600)
- Termohigrómetros nº id: 103108 (RS mod 212-124) y 103121 (Oregon Scientific mod. BA116)
- Flexómetro nº id: 103095 (Stanley mod. Powerlock)
- Medidor de distancia láser nº id: 103196 (SKIL mod. Xact)

## **3.- PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN**

### **3.1. MÉTODO DE ENSAYO**

El ensayo se realiza según el procedimiento de trabajo C521 0197 de Applus+CTC, basado en la norma UNE-EN ISO 140-3:1995, "Medición en laboratorio del aislamiento acústico al ruido aéreo de los elementos de construcción".

Para medir el aislamiento al ruido aéreo entre dos salas con una separación común, ya sea vertical u horizontal, se genera un nivel de presión acústica en una de ellas, llamada sala emisora, suficientemente elevado como para que el nivel en la otra sala, llamada sala receptora, supere en 15 dB como mínimo el ruido de fondo (ruido ambiental) en todas las

bandas de frecuencia dentro del margen de estudio. Si el nivel medido no supera el ruido de fondo como mínimo en 15 dB, se ha de realizar la corrección determinada por la norma.

Se mide el nivel de ruido en la sala emisora en diferentes puntos y se promedia. A continuación se repite esta operación en la sala receptora. De estos dos niveles promediados se puede obtener la diferencia de niveles D:

$$D = L_1 - L_2 \quad [\text{dB}]$$

dónde:

- $L_1$  es el nivel medio de presión acústica en la sala emisora.
- $L_2$  es el nivel medio de presión acústica en la sala receptora (con la corrección del nivel de ruido de fondo si es necesario).

Esta diferencia de niveles se ha de corregir mediante un factor que depende del tiempo de reverberación, del volumen de la sala receptora y de la superficie común de separación que hay entre las dos salas. Así se obtiene el índice de reducción acústica R:

$$R = L_1 - L_2 + 10 \text{ Log} \left( \frac{ST}{0.163 V} \right) \quad [\text{dB}]$$

dónde:

- S es la superficie de la muestra.
- T es el tiempo de reverberación de la sala receptora. El tiempo de reverberación de la sala se define como el tiempo necesario para que el nivel de presión acústica medido disminuya 60 dB una vez parada la fuente de ruido.
- V es el volumen de la sala receptora.

### 3.2. CÁLCULO DEL ÍNDICE GLOBAL DE REDUCCIÓN ACÚSTICA PONDERADO A, $R_A$

El índice global de reducción acústica, ponderado A, de un elemento constructivo,  $R_A$ , es la valoración global, en dBA, del índice de reducción acústica, R, para un ruido incidente rosa normalizado ponderado A. En el Anejo A del documento básico "DB-HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación, el índice  $R_A$  se define mediante la siguiente expresión a partir de los valores del índice de reducción acústica R obtenidos mediante ensayo en laboratorio:

$$R_A = -10 \text{ Log} \sum_{i=1}^n 10^{(L_{Ar,i} - R_i)/10} \text{ [dBA]}$$

dónde:

- $R_i$  es el valor del índice de reducción acústica en la banda de frecuencia i, en dB.
- $L_{Ar,i}$  es el valor del espectro de ruido rosa, ponderado A, en la banda de frecuencia i, en dBA.
- i recorre todas las bandas de frecuencia de tercio de octava de 100 Hz a 5 kHz.

|            |       |       |       |       |       |       |
|------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| frec. (Hz) | 100   | 125   | 160   | 200   | 250   | 315   |
| $L_{Ar,i}$ | -30,1 | -27,1 | -24,4 | -21,9 | -19,6 | -17,6 |
| frec. (Hz) | 400   | 500   | 630   | 800   | 1000  | 1250  |
| $L_{Ar,i}$ | -15,8 | -14,2 | -12,9 | -11,8 | -11,0 | -10,4 |
| frec. (Hz) | 1600  | 2000  | 2500  | 3150  | 4000  | 5000  |
| $L_{Ar,i}$ | -10,0 | -9,8  | -9,7  | -9,8  | -10,0 | -10,5 |

**Tabla 3.1: Valores del espectro normalizado de ruido rosa, ponderado A**

### 3.3. CÁLCULO DEL ÍNDICE GLOBAL DE REDUCCIÓN ACÚSTICA $R_w$

El índice global de reducción acústica  $R_w$  se define en la norma UNE-EN ISO 717-1:1997 como el valor, en decibelios, que toma el espectro de referencia (ver tabla 3.2) a la frecuencia de 500 Hz, después de desplazarlo tal y como se explica a continuación.

Para evaluar los resultados de una medida de R (aislamiento acústico por frecuencia en bandas de tercio de octava), el espectro de referencia se desplaza en saltos de 1 dB (positivo o negativo) hacia la curva medida mientras la suma de desviaciones desfavorables, en el margen frecuencial entre 100 y 3500 Hz, sea lo mayor posible pero sin superar los 32,0 dB. Una desviación desfavorable, a una determinada banda frecuencial, se da cuando el resultado de la medición es menor que el valor de la curva de referencia en aquella banda.

|            |      |      |      |      |      |      |
|------------|------|------|------|------|------|------|
| frec. (Hz) | 100  | 125  | 160  | 200  | 250  | 315  |
| Ref.       | 33   | 36   | 39   | 42   | 45   | 48   |
| frec. (Hz) | 400  | 500  | 630  | 800  | 1000 | 1250 |
| Ref.       | 51   | 52   | 53   | 54   | 55   | 56   |
| frec. (Hz) | 1600 | 2000 | 2500 | 3150 | 4000 | 5000 |
| Ref.       | 56   | 56   | 56   | 56   | 56   | 56   |

**Tabla 3.2: Valores que toma la curva de referencia para cada banda frecuencial en tercios de octava**

### 3.4. TÉRMINOS DE ADAPTACIÓN AL ESPECTRO ( $C_{100-5000}$ ; $C_{tr,100-5000}$ )

Definido en la norma UNE-EN ISO 717-1 el término de adaptación al espectro es el valor, en decibelios, que se debe añadir al valor de la magnitud global ( $R_w, \dots$ ) para tener en cuenta las características de un espectro particular.

Estos parámetros los introduce la norma para tener en cuenta los diferentes espectros de las fuentes de ruido (como ruido rosa y ruido de tráfico) y para evaluar curvas de aislamiento acústico con valores muy bajos en una sola banda de frecuencia.

A continuación se incluye una tabla orientativa sobre la relevancia de uno u otro término según las fuentes de ruido:

| Término de adaptación espectral adecuado                     | Tipo de fuente de ruido  |
|--|--|
| C (término de adaptación espectral al ruido rosa)            | Actividades humanas (conversaciones, música, radio, TV)<br>Juegos de niños<br>Trenes a velocidades medias y altas<br>Autopistas (> 80 Km/h)<br>Aviones a reacción, en distancias cortas<br>Factorías, que emiten ruido de frecuencias medias y altas |
| C <sub>tr</sub> (término de adaptación espectral al tráfico) | Tráfico urbano<br>Trenes a velocidades bajas<br>Aviones a propulsión<br>Aviones a reacción, a grandes distancias<br>Música de discotecas<br>Factorías, que emiten ruido de frecuencias bajas   |

**Tabla 3.3: Términos relevantes de adaptación espectral para diferentes tipos de fuentes de ruido**

### 3.5. MEJORA DEL ÍNDICE DE REDUCCIÓN ACÚSTICA DE UN REVESTIMIENTO, $\Delta R$

En el Anejo A del documento básico "DB-HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación, la mejora  $\Delta R$  se define como el aumento del índice de reducción acústica de un elemento constructivo por adición de un tratamiento o revestimiento al elemento constructivo base. Se valora por la diferencia entre el índice de reducción acústica, R, de un elemento constructivo de referencia con el revestimiento de mejora y el propio del elemento constructivo de referencia. Es función de la frecuencia.

En el Anejo E del mismo "DB-HR Protección frente al ruido", así como en la norma UNE-EN ISO 140-16:2007 "Medición en laboratorio de la mejora del índice de reducción acústica por un revestimiento complementario", se define el método de medida y valoración de dicha mejora.



El valor de la mejora del índice de reducción acústica,  $\Delta R$ , se obtendrá, en función de la frecuencia, para las bandas de tercio de octava del intervalo 100-5000 Hz, mediante la diferencia entre los valores del índice de reducción acústica del elemento constructivo base con el revestimiento,  $R_{con}$ , y sin él,  $R_{sin}$ , medidos en laboratorio conforme a la norma UNE-EN ISO 140-3, mediante la expresión:

$$\Delta R = R_{con} - R_{sin} \quad [\text{dB}]$$

Para el caso de elementos de separación horizontales se usará como elemento constructivo base una losa de hormigón homogéneo armado de acuerdo con la norma UNE EN-ISO 140-8 (suelo básico con frecuencia de coincidencia baja, "suelo básico pesado"). Independientemente de esta especificación, podrá realizarse el ensayo utilizando como elemento base aquel sobre el que se colocará el revestimiento in situ.

|                                    |      |           |      |                                     |      |             |
|------------------------------------|------|-----------|------|-------------------------------------|------|-------------|
| frec. (Hz)                         | 100  | 125       | 160  | 200                                 | 250  | 315         |
| $R_{0,I}$                          | 40,0 | 40,0      | 40,0 | 40,0                                | 40,0 | 41,8        |
| frec. (Hz)                         | 400  | 500       | 630  | 800                                 | 1000 | 1250        |
| $R_{0,I}$                          | 44,4 | 46,8      | 49,3 | 51,9                                | 54,4 | 56,8        |
| frec. (Hz)                         | 1600 | 2000      | 2500 | 3150                                | 4000 | 5000        |
| $R_{0,I}$                          | 59,5 | 61,9      | 64,3 | 65,0                                | 65,0 | 65,0        |
| <b><math>R_{0,I,w}</math> (dB)</b> |      | <b>52</b> |      | <b><math>R_{0,I,A}</math> (dBA)</b> |      | <b>51,5</b> |

**Tabla 3.4: Valores del índice de reducción acústica  $R_{0,I}$  de la curva de referencia para mediciones con el forjado pesado de referencia con frecuencia de coincidencia baja**

### 3.6. MEJORA DEL ÍNDICE GLOBAL DE REDUCCIÓN ACÚSTICA DE UN REVESTIMIENTO, $\Delta R_w$

En el Anejo A del documento básico "DB-HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación, la mejora  $\Delta R_w$  se define como el aumento del índice global de reducción acústica de un elemento constructivo por adición de un tratamiento o revestimiento al elemento constructivo base. Se valora por la diferencia entre los valores globales del índice de reducción acústica,  $R_w$ , de un elemento constructivo de referencia con el revestimiento de mejora y el propio del elemento constructivo de referencia.

Para obtener el valor global de la mejora del índice de reducción acústica,  $\Delta R_w$ , de un revestimiento de forjados, tales como suelos flotantes, techos suspendidos, etc., debe utilizarse la curva de referencia  $R_{0,I}$  de la tabla 3.4.

El valor de  $\Delta R_w$  se obtiene mediante la diferencia entre los valores globales del índice de reducción acústica obtenidos de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 717-1 (véase apartado 3.3) correspondientes a las curvas virtuales  $R_{0,I} + \Delta R$  y  $R_{0,I}$  :

$$\Delta R_w = (R_{0,I} + \Delta R)_w - R_{0,I,w} \quad [\text{dB}]$$

dónde:

- $(R_{0,I} + \Delta R)_w$  es el índice global de reducción acústica del elemento de referencia básico con el revestimiento, en dB.
- $R_{0,I,w}$  es el índice global de reducción acústica el elemento de referencia básico solo, en dB.

Un subíndice complementario indica el elemento básico utilizado: "pesado" para el suelo básico con frecuencia de coincidencia baja.

### 3.6.1 DIFERENCIA DIRECTA DE LOS ÍNDICES GLOBALES DE REDUCCIÓN ACÚSTICA

En caso de utilizar como elemento de base uno diferente del suelo básico de referencia con frecuencia de coincidencia baja, la única vía de indicar un resultado de único número es la de calcular la diferencia directa de los índices globales de reducción acústica,  $\Delta R_{w,direct}$  del elemento básico con y sin el revestimiento.

$$\Delta R_{w,direct} = R_{w,con} - R_{w,sin} \quad [\text{dB}]$$



### 3.7. MEJORA DEL ÍNDICE GLOBAL DE REDUCCIÓN ACÚSTICA, PONDERADO A, DE UN REVESTIMIENTO, $\Delta R_A$

En el Anejo A del documento básico "DB-HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación, la mejora  $\Delta R_A$  se define como el aumento del índice global de reducción acústica de un elemento constructivo por adición de un tratamiento o revestimiento al elemento constructivo base. Se valora por la diferencia entre los valores globales del índice de reducción acústica ponderado A,  $R_A$ , de un elemento constructivo de referencia con el revestimiento de mejora y el propio del elemento constructivo de referencia.

Para obtener el valor global de la mejora del índice de reducción acústica,  $\Delta R_A$ , de un revestimiento de forjados, tales como suelos flotantes, techos suspendidos, etc., debe utilizarse la curva de referencia  $R_0$  de la tabla 3.4.

El valor de  $\Delta R_A$  se obtiene mediante la diferencia entre los valores del índice global de reducción acústica, ponderado A (véase apartado 3.2), correspondientes a las curvas virtuales  $R_{0,I} + \Delta R$  y  $R_{0,I}$ :

$$\Delta R_A = (R_{0,I} + \Delta R)_A - R_{0,I,A} \quad [\text{dB}]$$

dónde:

- $(R_{0,I} + \Delta R)_A$  es el índice global de reducción acústica, ponderado A, del elemento constructivo base con el revestimiento, en dBA.
- $R_{0,I,A}$  es el índice global de reducción acústica, ponderado A, del elemento constructivo base solo, en dBA.

En caso de que el ensayo se realizara sobre un elemento de base diferente del suelo básico de referencia con frecuencia de coincidencia baja, la valoración global se efectuará según la expresión definida anteriormente para  $\Delta R_A$ , tomando como  $R_{0,A}$  el índice de reducción acústica, ponderado A, del elemento constructivo base utilizado.

### 3.8. INCERTIDUMBRE DE LOS RESULTADOS

La incertidumbre del resultado se expresa como la incertidumbre típica de medida multiplicada por un factor de cobertura  $k=2$ , que para una distribución normal corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

Las incertidumbres expandidas de los resultados han sido calculadas y son las siguientes:

|            |      |      |      |      |      |      |
|------------|------|------|------|------|------|------|
| frec. (Hz) | 100  | 125  | 160  | 200  | 250  | 315  |
| ±U         | 1,9  | 2,9  | 1,6  | 2,4  | 1,5  | 1,2  |
| frec. (Hz) | 400  | 500  | 630  | 800  | 1000 | 1250 |
| ±U         | 1,4  | 1,1  | 1,4  | 0,9  | 0,8  | 0,7  |
| frec. (Hz) | 1600 | 2000 | 2500 | 3150 | 4000 | 5000 |
| ±U         | 1,0  | 1,1  | 1,3  | 1,2  | 1,5  | 0,8  |

**Tabla 3.4: Incertidumbres expandidas de los resultados**

#### 4.- DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA

Para la construcción de la muestra se utiliza un conjunto de paneles de espuma de poliuretano aglomerada **Copopren<sup>®</sup> Acústico Negro** de 140 mm de espesor y densidad nominal 80 Kg/m<sup>3</sup>. Estos paneles son realizados mediante inyección especial de polvo granulado de poliuretano y tamizado selectivo (descripción aportada por el peticionario del ensayo). Las dimensiones nominales de los paneles son 2000 x 1000 mm. Material recibido el 2 de marzo de 2009.



**Imágenes 1 y 2 Detalles del panel Copopren<sup>®</sup> Acústico Negro de 140 mm**

La muestra está formada, en primer lugar, por un forjado reticular de hormigón armado HA-25/B/20/IIa de 30 cm (25+5) de canto con casetones no recuperables de hormigón, con ancho de nervios de 15 cm y retícula de 85x85 cm.



**Imágenes 3 y 4 Forjado de hormigón armado**